



SALTA, 22 DIC 2016

Expediente N° 4751/16.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular las Resolución CD-H. N° 1310/16 (Resolución Decanato N° 1991/16), mediante la cual la Facultad de Humanidades solicita al Consejo Superior otorgue aumento temporario de dedicación, de Semiexclusiva a Exclusiva, al Prof. Oscar Mauricio ORTÍN en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos de la Asignatura INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA de la Escuela de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

Que el presente caso se encuadra en lo establecido por la Resolución CS N° 390/13.

Que por Resolución N° 1310/16 del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades se aprueba el Plan de Trabajo del citado docente.

Que el gasto para atender el aumento de dedicación será afrontado con los fondos provenientes del cargo vacante, por licencia sin goce de haberes del Dr. Alejandro Ruidrejo, en el cargo de Profesor Titular, dedicación Exclusiva, creado mediante Resolución CS 147/96.

Que este Cuerpo no tiene objeciones al pedido formulado por la Facultad.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por las Comisiones de Hacienda (Despacho N° 135/16) y de Docencia, Investigación y Disciplina (Despacho N° 350/16),

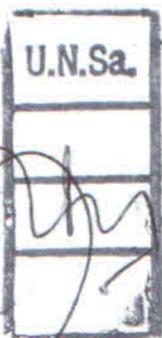
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 4° Sesión Extraordinaria del 22 de diciembre de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar aumento temporario de dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva al **Prof. Oscar Mauricio ORTÍN** en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos de la Asignatura INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA de la Escuela de Filosofía – Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente del presente aumento será atendido por los fondos provenientes del cargo vacante, por licencia sin goce de haberes del Dr. Alejandro Ruidrejo, en el cargo de Profesor Titular, dedicación Exclusiva, creado mediante Resolución CS 147/96.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: Dirección General de Personal y Prof. Ortín. Cumplido, sigá a la Facultad de Humanidades para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA